



UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA  
DE MADRID

I.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: SECRETARIA GENERAL

I.-ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO  
I.B.- ACUERDOS Y RESOLUCIONES: d) SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, de puesta en funcionamiento de la Sede Electrónica.

La Normativa de la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada por su Consejo de Gobierno el 26 de mayo de 2011 establece, en el artículo 1.4, que *“La titularidad de la Sede Electrónica corresponde a la Universidad Politécnica de Madrid, siendo el órgano responsable la Secretaría General”*.

Por su parte, en la disposición transitoria primera de la citada normativa se determina que: *“La Sede Electrónica que se crea en la presente Normativa comenzará a operar en el momento que determine la Secretaría General, en coordinación con el Vicerrector competente en materia de tecnologías de la información. A partir de dicho momento la Sede Electrónica estará accesible desde la página web institucional de la Universidad Politécnica de Madrid”*.

En aplicación de ello, y en coordinación con el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y Servicios en Red,

**DISPONGO:**

Que el día 4 de octubre de 2011 comenzará a operar la Sede Electrónica de la Universidad Politécnica de Madrid, estando accesible, a partir de dicho momento, en la página web institucional de la propia Universidad.

Madrid, 29 de septiembre de 2011